REPUBLICA DE COLOMBIA

12

NOTARIA DOCE

Referencia No 2767

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOTARÍA DOCE
DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

Notaria12barranquilla@hotmail.com

DECRETO 1557 DE 1.989 – ARTÍCULO 183, 187 Y 188 C.G.P.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a (al) los Dieciséis (16) día(s) del mes de Mayo del año Dos mil Veintiséis (2.026), ante mí, TATYANA ANDREA ARIZA FONTALVO Notaria Doce Publica Encargada del Círculo de Barranquilla, compareció la señora ***MIRTA MARENA ESTHER RAMOS VILLA,*** *mayor de edad, Vecina(o) De Esta Ciudad, identificada (a) con Cédula de Ciudadanía No.* ***32.660.451*** *de* ***Barranquilla*** *quien manifestó al Despacho su voluntad de rendir bajo la gravedad del Juramento, en forma libre y espontánea, una declaración, a lo cual el señor Notario accede y luego de identificarlo(a) legalmente, lo(a) previno acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, lo(a) instó a indicar sus generalidades, a lo cual expresó (aron):----------*

PRIMERO: *- Que mi nombre es como ha quedado expresado, de estado civil* ***SOLTERA*** *con domicilio y lugar de residencia en la* ***CARRERA 29 No. 71 – 36 del barrio OLAYA*** *del Departamento del Atlántico,* ***CEL 3043308369*** *de profesión u ocupación* ***LICENCIADA*** *———*

SEGUNDO: *Hago presencia en esta Notaría con fundamento en lo preceptuado en el artículo 183, 187 y 188 del C.G.P, estando en pleno goce de todas mis facultades mentales y en ejercicio de mis capacidades volitivas y discernimiento exentos de vicios, con pleno conocimiento de lo que esto conlleva: ----------*

TERCERO: *Que con finalidad de Declarar bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, indicando que mi testimonio versa sobre hechos percibidos directamente por mí lo siguiente: ----------*

Manifiesto que no estoy obligada cotizar al sistema de pensión por la edad que tengo 66 años solo estoy obligada a cotizar SALUD Y ARL. ----------

La presente prueba sumaria va dirigida a: PARTE INTERESADA. CON FINES PERTINENTES ----------

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

COD 295928

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el dieciseis (16) de mayo de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: MIRTA MARENA ESTHER RAMOS VILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032660451.

295928-1



MRamos

--------Firma autógrafa--------

1594458519

16/05/2026 09:04:07

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: REF-2767 rendida por el compareciente con destino a: PARTE INTERESADA .

TATYANA ANDREA ARIZA FONTALVO

Notaria (12) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico - Encargada

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1594458519, 16/05/2026 09:09:24

Scanned with CamScanner